

MINISTERIO DE INDUSTRIA I OBRAS PÚBLICAS

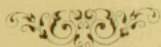
MENSAJE

PRESENTADO AL

CONGRESO NACIONAL

603462

Sobre fomento de la industria del lino en las provincias de Llanquihue i Chiloé
i antecedentes que lo justifican



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
1907



CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS:

Los trabajos i esperiencias realizados últimamente por un aventajado industrial en las provincias de Llanquihue i Chiloé i de que dan testimonio los informes de los Intendentes de ámbas provincias i la opinion de los mas prestigiosos agricultores de aquella rejion, permiten establecer en forma segura i definitiva la posibilidad de cultivar en Chiloé un lino que por su buena calidad pueda encontrar en cualquier mercado del mundo tanta aceptacion como el mejor que se produce.

Parece innecesario demostrar cuánto interes nacional tendria el desarrollo en el pais del cultivo del lino tascado o hilado como producto de esportacion. De las diferentes materias texti'es, es el lino una de las mas importantes, no sólo por la gran variedad de tejidos que con él se fabrican, sino tambien por el alto precio que muchos de esos tejidos alcanzan. Todos los paises que por su clima i otras condicio-

nes pueden aspirar al cultivo del lino, lo han fomentado enérgica i persistentemente, i han logrado de este modo, como ha ocurrido en la Rusia, la Hungría, etc., crear dentro de ellas una nueva fuente de produccion i de esportacion nacional.

No es discutible que seria para Chile un gran beneficio obtener el nacimiento i desarrollo de esta industria, cuya posibilidad ha quedado ya plenamente demostrada.

Cabe sí insistir en una observacion que hace especialmente interesante para el pais la implantacion del cultivo del lino como industria jeneralizada, en las provincias de Llanquihue i Chiloé.

En estas provincias, i sobre todo en la segunda de ellas, la agricultura, propiamente dicha, se encuentra mui poco desarrollada. Fuera del cultivo de la papa, no hai en Chiloé verdaderos cultivos agrícolas, ya que no pueden estimarse como tales la ganadería ni la esplotacion de bosques vírjenes. Este hecho, debido sin duda a las condiciones del clima de esa rejion, esplica el fenómeno tan conocido de la inestabilidad que tiene la poblacion trabajadora en Chiloé: en la temporada de verano emigra un gran número de trabajadores a las provincias limítrofes i a la República Argentina, en donde se dedican al trabajo de las cosechas i a otros propios de la estacion i vuelven a su hogar a pasar el invierno, atendiendo sus necesidades con lo que han ganado en el verano. No teniendo cultivos ni trabajos constantes durante todo el año a qué dedicarse en

Chiloé, los habitantes de esa provincia se ven obligados a llevar esta vida casi errante.

Mui distinta sería la situación, si se lograra arraigar en esas rejiones una industria suficientemente difundida i vigorosa para dar ocupacion a todos los habitantes.

Ninguna industria probablemente podria llenar mejor esta necesidad como el cultivo del lino. El arraigaria a los obreros que no tendrian que abandonar durante meses enteros a sus mujeres e hijos, como pasa hoi, i ademas daria trabajo lucrativo a la mujer i al niño, pues las labores de esta industria no exigen esfuerzos rudos ni difíciles i daria nacimiento de este modo a la industria casera, tan poco conocida en esos puntos i que tantos beneficios produce en los paises donde existe.

Nótese todavía que habiéndose hecho en los últimos años numerosas concesiones de tierras para la colonizacion en el sur de Llanquihue i en Chiloé, i debiendo las empresas colonizadoras respectivas traer inmigrantes a esas rejiones, la aclimatacion de tales inmigrantes no será posible si no existen allí algunas industrias i seguramente pocas podrán implantarse con mas éxito que la del lino.

Por último, la existencia i jeneralizacion de un cultivo como el del lino, susceptible de un desarrollo indefinido, haria que las tierras de Llanquihue i Chiloé, que alcanzan hoi valores ínfimos, multiplicasen su importancia, desde que entónces podria obtenerse de ellas un buen rendimiento que hoi no producen.

Todas estas consideraciones comprueban que sería de mui alto interes nacional la existencia en el país de esta industria i por consiguiente que, en principio, ha de mirarse con simpatía toda tentativa para realizarla.

Establecida la posibilidad de la industria en las favorables condiciones que se ha enunciado, se hace necesario para arraigarla i difundirla en el país, que el Estado acada en su auxilio durante el primer tiempo en que los gastos de los industriales que se dediquen a ella tendrán que ser forzosamente improductivos por las dificultades que habrán de vencer, especialmente en lo que se refiere a la educacion de los operarios para esta nueva industria.

Estima el Gobierno la mejor forma conducente al objeto, establecer una prima de esportacion por cada quintal métrico de lino cultivado en el país, limitándolo, por ahora, a la esportacion del lino tascado i espadillado.

En cuanto al monto de la prima, se ha tomado en cuenta para precisarla el rendimiento del lino por hectárea de terreno cultivado, segun sea tascado o espadillado, i el precio que se paga en los mercados europeos por el lino de las dos clases indicadas.

El rendimiento por hectárea de terreno es en Francia, país que se ha tomado como modelo, de seis a ocho quintales métricos de lino tascado i de dos a tres quintales métricos de lino espadillado o peinado.

En el proyecto de lei que tengo el honor de so-

meter a vuestra consideracion, se establece una prima de \$ 10 por quintal métrico de lino tascado i de \$ 16 por quintal métrico de lino espadillado, lo que viene a representar un auxilio de \$ 0.10 por cada kilogramo del primero i de \$ 0.16 por cada kilogramo del segundo, durante un período de seis años.

El desembolso total que tendria el Estado, tomando en consideracion el máximun de prima anual que se fija en el proyecto, seria de un millon ochocientos mil pesos (\$ 1.800,000) durante los doce años de vijencia de la prima; pero es de advertir que, por lo ménos en los cuatro primeros años, será imposible que la produccion de lino llegue a las cantidades que sehan previsto en el proyecto.

En efecto se calcula, por las dificultades inherentes a una industria que comienza i que tiene que luchar con la falta de operarios competentes, agravadas en este caso con lo difícil i precario de las comunicaciones en la rejion del sur del pais, que la produccion total en los cuatro primeros años de vijencia de la prima no exederá de cinco a seis mil quintales; en los cuatro años siguientes de diez a doce mil quintales, i en los cuatro últimos años de treinta mil quintales métricos.

Se comprende, sin embargo, que el interes del pais, vinculado al desarrollo i diseminacion del cultivo del lino en el mayor número posible de rejiones, se consultará mejor miéntras mas amplia sea la produccion, aunque la produccion esceda a lo que queda indicado como probable, pues no por eso,

impondria a la nacion un gravámen mui fuerte.

Debe considerarse, ademas, que sin una base amplia como la que se propone en el proyecto, es difícil que se determinen los capitalistas europeos a emprender esta industria. De aquí que conviene, a juicio del Gobierno, fijar un máximun mayor a fin de alentar i dar seguridad a los que se manifiesten deseosos de emprender esta industria.

En cambio de este sacrificio, que seria pequeño en realidad, la Nacion habria obtenido la incalculable ventaja de poseer una nueva fuente de produccion, una nueva industria susceptible de indefinido desarrollo.

Es conveniente recordar a este respecto que el lino es un producto bastante valioso, porque si bien la tonelada de lino de clase inferior no vale mas de \$ 200, en cambio la tonelada de lino de clase superior alcanza al precio de \$ 1,200 oro; i como los trabajos i esperiencias efectuados comprueban que en Llanquihue i Chiloé es perfectamente posible la produccion de un lino de buena calidad, se infiere que el cultivo del lino en esas rejiones puede ser mas provechoso que cualquiera otra forma de cultivo del suelo.

No parece, por lo tanto, que sea exajerada la proteccion que se propone, i es de advertir que los paises que han protegido el cultivo del lino han otorgado a los interesados concesiones mucho mas importantes aun. Así, en Hungría, no sólo se han otorgado primas a la esportacion i liberacion de la se

milla, sino tambien concesiones gratuitas de tierra para campo de cultivo i fletes i pasajes libres para la maquinaria i los operarios.

I se comprende que sea así, pues la empresa de arraigar i difundir el cultivo del lino entre los campesinos i agricultores que no lo conocen, tiene que tropezar con numerosas i graves dificultades.

En mérito de lo espuesto i oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Presidente de la República para pagar una prima por quintal métrico de lino producido i elaborado en el pais que se esporte por las Aduanas de Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt i Aneud.

Esta prima rejirá por el término de doce años i será, durante los seis primeros años, de 10 pesos de 18d. por quintal métrico de lino tascado, i de 16 pesos de 18d. por quintal métrico de lino espadillado; i durante los seis años restantes de 6 i 8 pesos de 18d., respectivamente, por quintal métrico de lino tascado i espadillado.

El monto total de las primas no podrá exceder de

la suma de \$ 100,000 al año en los cuatro primeros años de la vijencia de esta lei, de \$ 150,000 por año en los cuatro años siguientes i de \$ 200,000 por año en los restantes.

Los que reclamen el beneficio de esta lei deberán someterse a las condiciones que fije el Presidente de la República.

Santiago, a 25 de Octubre de 1907.

PEDRO MONTT.

Gonzalo Urrejola.

SOLICITUD DE DON HANS WOLFRAM HÜNLIICH

Excmo. Señor:

Hans Wolfram Hünlich, industrial, domiciliado en Puerto Montt, a V. E. respetuosamente espongo:

En el año de 1902 vine a Chile con el objeto de ensayar en las provincias australes el cultivo i la industria del lino. Numerosos impedimentos dificultaron desde luego mi intento por tratarse de algo casi enteramente desconocido i ser reciente aun el fracaso sufrido en otro ensayo análogo, que refiere con algunos detalles la «Memoria de la Agencia Jeneral de Colonizacion de Chile en Europa», correspondiente a 1896. Despues de prolongadas observaciones meteorológicas i climáticas, de análisis químicos del suelo en distintos puntos, de sus aguas i vertientes, pasé a estudiar la fertilidad del suelo con relacion a los distintos cultivos aquí conocidos i la eficacia de las varias clases de abonos en uso. Para vencer en seguida la natural resistencia de los agricultores a emprender un ensayo de tan problemáticos resultados, tuve que garantizarles una utilidad no inferior a la que podian esperar de cualquier otro cultivo en los terrenos que ponian a mi disposición. Vine obligado a suministrar gratuitamente las semillas i abonos, a dirigir personalmente las operaciones de preparacion de la tierra i la siembra, las atenciones del plantío i a hacer por cuenta propia todos los gastos consiguientes.

En tales condiciones, reparti en las provincias de Llanquihue i Chiloé como 8,000 kg. de seis variedades de semillas en mas de doscientos campos de naturaleza enteramente distinta. Dividí todavía cada campo en varias secciones, atendiendo a los cultivos anteriores habidos en ellos i a los diversos abonos fosfatados, azoados i potásicos que empleaba, solos o combinados.

Las primeras cosechas no produjeron en realidad utilidad alguna: tuve que concretarme a enseñar a operarios, en su mayor parte inespertos e ignorantes, las operaciones de la cosecha, enriado i tasca del lino, perdiendo en ello mas de la mitad de la semilla i materia prima. Hace año i medio conseguí, por fin, llevar personalmente a Europa, de la tercera cosecha, como 600 fardos de lino en rama i tascado, todos de procedencia, calidad i naturaleza distinta. Los hice analizar, elaborar i ensayar cada uno por separado en distintas fábricas de Austria, Alemania, Béljica e Inglaterra, obteniendo un resultado mui variado, pero en conjunto satisfactorio. Probé que en la rejion austral de Chile se puede producir un lino de calidad suficientemente buena para tener aceptacion en los mercados europeos.

Alentado con este resultado i con la ayuda de tres importantes fábricas europeas, di mayor desarrollo a mis esperiencias en los terrenos mas adecuados, repartiendo el último año como 3,000 kg. de semilla i los consiguientes abonos. En varios puntos hice instalaciones provisorias de maquinarias para el enriado, tasca i empaquetamiento del lino, i estoi en vías de arreglar una granja modelo para la enseñanza práctica del cultivo e industria del lino en todas sus facetas. Con satisfaccion puedo decir que estas instalaciones, bajo la direccion de técnicos europeos, produjeron en la última cosecha como 3,000 kg. de lino tascado que va en camino a Europa.

La implantacion i desarrollo de esta industria en el pais, requiere, ademas de una activa i costosa propaganda, la enseñanza de variadas operaciones a trabajadores inespertos bajo una vijilancia continua i minuciosa. Será menester

aun repartir gratuitamente abonos i semillas de primera calidad i garantizar al agricultor un rendimiento superior al que le reportaría el cultivo del trigo. Con todos estos esfuerzos i sacrificios i la consiguiente pérdida de materiales, se obtendrá, todavía, en los primeros años un producto difícil de colocar i prestigiar en los mercados europeos por su enorme costo de producción, mediocre calidad i su procedencia de un campo desconocido. Inevitable sería un nuevo fracaso de esta naciente industria si el Gobierno no acudiera en su auxilio con algunas medidas protectoras. Los gobiernos europeos, conocedores ya de la importancia de esta industria, e interesados en su mas rápido desarrollo, han fundado establecimientos especiales de enseñanza del ramo, han concedido enormes rebajas de fletes i facilidades de transporte, pagan primas de esportación i aun subvenciones de dinero a algunas fábricas del ramo.

La experiencia adquirida en los ensayos hechos, me animan para realizar esta empresa en todas sus faces i con garantías del mas completo éxito, siempre que el Gobierno de Chile me ayude liberando de derecho de internación las semillas i pagándome una prima de esportación sobre el lino tascado e hilado que de aquí esportare. Con estas dos medidas, con este sacrificio insignificante para el erario, se dará vida próspera a una industria llamada a reportar beneficios incalculables al país i principalmente a esta rejion austral en que se hace imposible el cultivo de los cereales i otros productos agrícolas, debido al clima, a las incesantes lluvias i a la pobreza i esterilidad del suelo.

El cultivo del lino se presta muy especialmente para el pequeño agricultor, que aquí forma la gran masa, dueño de pequeñas extensiones de terreno estéril i agotado i sin recursos para proveerse de animales i maquinarias de labranza i costosos abonos, pues el lino no necesita ni la mitad del abono requerido por el trigo, i produce siempre mas que éste sin agotar por eso mas el suelo. Al contrario, segun repetidas experiencias, alternado metódicamente su cultivo con el de la papa i el trigo, enriquece el suelo. Está, por consi-

guiente, al alcance de todos i con el tiempo dará nacimiento a una industria casera o doméstica que ocupará a mujeres i niños i cuyos benéficos resultados no es difícil prever.

Para seguir adelante en esta empresa i dar garantías del mas cumplido éxito, solo pido que se me ayude con las siguientes medidas protectoras:

1.º Libre internacion de las semillas de lino;

2.º Prima de esportacion sobre el lino tascado o hilado, que seria por quintal métrico de \$ 15 en los cuatro primeros años, de \$ 10 en los cuatro años siguientes, i de \$ 5 en los cuatro últimos años.

Por estas consideraciones, a V. E. ruego tenga a bien acoger favorablemente mi solicitud, sometiendo a la aprobacion del Congreso Nacional un proyecto de lei en la forma indicada. —HANS WOLFRAM HÜNLIICH.

INFORME DEL INTENDENTE DE LLANQUIHUE

Núm. 314.—Intendencia de Llanquihue.—Puerto Montt, 29 de Mayo de 1907.

Tengo el honor de remitir a la consideracion de U.S., una solicitud del señor Hans Wolfram Hünlich, en la que pide se le conceda la liberacion de derechos para la semilla de linaza que introduce al país para las siembras que hace de este cereal para esplotar sus fibras en la fabricacion de tejidos; igualmente pide el solicitante una prima de esportacion sobre el lino tascado e hilado.

Como lo dice el señor Hünlich, él ha hecho desde hace cinco años prolijos ensayos en las provincias de Llanquihue i Chiloé, con resultados que no dejan lugar a dudas de la feliz practicabilidad de esta nueva industria en la rejion austral del país, industria que lójicamente ha de abrir tambien nuevos i desconocidos horizontes al progreso de estas provincias.

El infrascrito se ha informado cuidadosamente del desa-

rrollo i resultados obtenidos en la plantacion i cultivos del lino efectuado bajo la direccion i a espensas del señor Hünlich, i despues de oir la opinion de varios agricultores ya nacionales o ya colonos alemanes i de ver los cultivos i manipulaciones ejecutadas, ha llegado a penetrarse de la gran importancia que tendrá para la riqueza pública i privada la implantacion de esta industria, que realizada con los perfeccionamientos modernos, producirá seguramente una excelente materia prima que esportar i aprovechar aquí mismo en la fabricacion de tejidos.

Por los informes recojidos, he tomado conocimiento de que en esta rejion se produce el lino, desde luego, en condiciones que hacen esperar mui halagüeños resultados.

Su produccion pecuniaria supera al de cualquier otro cereal en esta rejion, necesita menor abono i no causa mas el terreno que si se siembra trigo o cebada. Ademas, pueden utilizarse terrenos inútiles para otros cultivos.

Estas consideraciones i el hecho de que el señor Hünlich ofrece establecer a su costo escuelas prácticas gratuitas de cultivo del lino bajo la direccion de técnicos europeos, con lo que se ofrecerán a los habitantes menesterosos de esta provincia fuentes seguras de qué derivar su bienestar, contribuyendo al aumento de las entradas de la nacion, permiten creer al infrascrito que el Supremo Gobierno haria bien en prestar al señor Hünlich su valiosa ayuda para los fines ya espresados.

Antes de terminar, debo hacer presente a US. que, efectivamente, el señor Hünlich ha invertido gruesas sumas en los estudios i ensayos practicados para establecer la industria del lino en esta rejion. Igualmente, me permito recordar a US. que con fecha 25 de Enero último i por oficio número 43 de esta Intendencia, remití a US. una solicitud firmada por numerosas personas del alto comercio de este puerto i por los agricultores mas prestigiosos del departamento, pidiendo se le preste al señor Hünlich, por el Supremo Gobierno, una eficaz cooperacion.

Omito pronunciarme respecto a la cuantía de las primas solicitadas por el señor Hünlich, toda vez que ello ha de ser resuelto por el Congreso, previo los estudios del caso, estudios a que cooperará el solicitante con una memoria explicativa.

Saluda a US.—*E. Wolleter T.*

NOTA I SOLICITUD DE LOS VECINOS A QUE SE REFIERE EL
INFORME ANTERIOR

Puerto Montt, Enero 25 de 1907.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de US. una solicitud firmada por personas las mas caracterizadas de este departamento, sin distincion de colores politicos, pertenecientes al alto comercio, a las industrias en jeneral i especialmente a la agricultura, por la que piden al Supremo Gobierno se sirva otorgar algunas franquicias al señor Hans Wolfram Hünlich para el desarrollo e implantacion de la importante industria del lino. Los solicitantes manifiestan les consta que el señor Hünlich practica desde hace cuatro años ensayos sobre el cultivo del lino, orijinándole fuertes desembolsos, para obtener los resultados positivos que le permiten creer en las ventajas que traerá al pais la implantacion de la citada industria.

Esta Intendencia, por el conocimiento que tiene de los trabajos realizados por el señor Hünlich i de sus resultados satisfactorios, se hace un deber en unir su palabra a la de los solicitantes para recomendar al Supremo Gobierno tenga a bien atender favorablemente esta peticion prestando al señor Hünlich todas las facilidades posibles para establecer una industria como la de que se trata que, a mas de ser nueva en el pais, será evidentemente de mui benefi-

ciosos resultados para el porvenir comercial e industrial de esta provincia i del país en jeneral.

Saluda a US.

E. Wolleter F.

Excmo. Señor:

Los suscritos, vecinos del departamento de Llanquihue, a US. espresamos: Que tenemos conocimiento de los ensayos hechos por el señor Hans Wolfram Hünlich, único que hasta la fecha ha hecho grandes desembolsos, desde hace cuatro años, para el cultivo del lino en este departamento.

Conociendo los grandes gastos que han ocasionado al señor Hünlich estas tentativas para implantar en el país una industria que levantaria grandemente la riqueza de Llanquihue, facilitando a los agricultores el uso de un producto ménos costoso i ménos espuesto a pérdidas i de mayor utilidad que el trigo, el cual, desde la vijencia de la lei de alcoholes, no puede ya venderse a las fábricas por haberse clausurado, quedando sin aprovecharse el que se ha destruido en parte por la humedad del clima, venimos en rogar a US. otorgar las ventajas que US. crea justas para esta industria, contribuyendo al fomento de la riqueza pública.

Por tanto, a US. respetuosamente esponemos: acceder a nuestra peticion.

Oelckers Hnos.	Juan Kloker, agricultor
C. Ebersperger	Otto Schöbitz, >
Franklin Quezada A.	Teodoro Gebauer, >
Guillermo Gallardo	Juan Michael, >
Javier Gutiérrez	Ernesto Kretschmar, agricul- tor
Adolfo Ebersperger	Guillermo Klocker, agricultor
Christian Brahm, 1. ^{er} alcalde	Pedro Wetzel, >
Bernardino García	Eduardo Scheel, >
L. Doggenweiler	Francisco Klesse, >
Federico 2. ^o Oelckers	

Por Banco Llanquihue, F.	Liborio Guerrero
Schwerter	Enrique Vihmeister, agricultor
Remijio Guerrero	Fernando Winkler, »
Enrique Ebersperger	Francisco Krause, »
Simon Moron	Teodoro Winklen, »
Por la Alianza Liberal, A.	Francisco Klocker, »
Márquez	Nicolas Engdah, »
Enrique Harsen	Guillermo Held, »
Guillermo Klein	Juan Lückekeide, molinero
V. Bordali H.	Fernando Martzner, agricultor
J. D. Lippert, injeniero, Altos	Guillermo Hornig, »
Hornos de Chile	Julio Gerdes, »
Por Banco de Chile, S. Lej-	Fernando Hecheuteiter, agri-
channe, ajente	cultor
Por Banco Aleman Transa-	Jerman Niepel, agricultor
tlántico, Dempwalf Angel-	H. Martin »
beck	Francisco Hechenleiter, R. co-
A. Echeverry C.	merciante
Arturo Aldana	José Hechenleiter, agricultor
Dr. Carlos Martin	E. Etcheberry, comerciante
E. Ebersperger P.	José 2.º Hausdorf
Carlos Wiederhold	Pedro Sorhabure
Luis Schwerter	Adolfo Hausdor
M. M. Cabrera Montalva, In-	Alberto Gädicke, 1.º alcalde
jeniero de Colonizacion	Francisco Martzner
Oubridge i C.ª	Celestino 2.º Hitschfeld, agri-
A. Grassau	cultor
Por «El Llanquihue», L.	Jorje Greve, Vice Cónsul ale-
Bogehoez	man
Héctor Muñoz M.	Por la Sociedad Indl. Aysen,
J. Bracmer	John Dun
Juan A. Vera Vargas	Federico Hollstein
Francisco Steeger, Injeniero	Enrique Ditzel, agricultor
de la provincia	F. Schwerter Hahn
Juan P. Villegas	Guillermo Stange
Francisco Schwerter	Godofredo Wellman
Por Compañía Comercial i	Juan José Silva C.

Ganadera Chile Arjentina,	Augusto 2.º Berndt, propieta
E. Schlattfeld	rio de campo
C. Wittewer	F. Fhyoernelund B.
G. M. Pieper S.	J. Fryderup
Leopoldo Schwetter, agri-	M. Gofré G.
cultor	Guillermo Ebensperger
E. Braemer e Hijos	Enrique Braemer
Augusto Bruckle, subdelega-	Augusto 2.º Goecke
do de la 2.ª subdelegacion	Albino Fhiers, agricultor
V. Hicss, agricultor	Alfonso Hechenleitner agri-
Leopoldo Holstein, agricultor	cultor
Enrique M. Wiohoff, »	Eduim Winkler, agricultor
Julio Werner, »	E. Márquez
Cárlos Kretschmar, »	Sociedad Comercial «Avicul-
Augusto Müller, »	tura Mira-Mar»
Enrique Hornig, »	B. Ellwanger
Cristino H. Aichle, »	C. Munzelnayer
Fernando Wetzal, »	Augusto Yagode
Juan Wetzal »	Felipe Berndt, agricultor
Adolfo Richter	Adun Stange »
Juan M. Cautin O.	Manuel Gebauen, »
Pablo Berner, »	Jorje Klein
Bernardo Bichtez, »	Augusto Berndt »
Francisco Krause, »	Ernesto Fiedler »
Luis Niklitschek, 1.º alcalde	José Gebaner »
V. 2.º Fehrenberg, agricultor	J. Jhienel
C. Lafrentz, »	P. Nieman

(Siguen mas firmas)

PUBLICACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Favorable acogida ha encontrado en las sociedades de fomento i en los órganos de opinion la solicitud del señor Hans W. Hurllich, intelijente i esperto industrial aleman, que vino a Chile para estudiar en nuestras provincias australes el cultivo del lino.

Después de algunos años de prolijas i diestras investigaciones, el señor Hünlich ha resuelto ventajosamente el problema, si es que habia en ello un problema. Si es que lo habia, decimos, porque es bien sabido que el lino se ha cultivado en Llanquihue i Chiloé desde tiempo inmemorial, aunque en escala mui restrinjida. Ya desde los años de la colonia se intentó dar a este cultivo proporciones verdaderamente industriales, i se trató de fomentarlo por medio de primas de esportacion i de liberacion de impuestos.

El señor Hünlich ha exhibido en Santiago muestras i cuadros que acreditan el resultado de sus estudios i sus trabajos. El público ha tenido ocasion de ver una sucinta i mui interesante esposicion en que el señor Hünlich ha agrupado muestras de las fibras cosechadas, clasificadas segun su calidad i el lugar de la siembra, tablas con observaciones meteorolójicas para servir de guía en la eleccion de los terrenos; diversos cuadros demostrativos de la influencia de los abonos, i otros antecedentes análogos. Esta esposicion era como el índice de los resultados obtenidos después de varios años de esfuerzos intelijentes, segun hemos dicho, i de ensayos culturales practicados en mas de doscientos puntos distintos.

De ellos se desprende que el cultivo del lino puede ser un jérmen fecundo de riqueza para aquellas provincias australes. Por sus condiciones climáticas i por la pobreza de sus suelos, agotados ya por una continuada serie de siembras, las provincias de Llanquihue i Chiloé se encuentran apenas aptas para mui restrinjidos cultivos. Las grandes industrias ganadera i maderera exigen considerables capitales que las hacen inaccesibles para la masa de sus habitantes. En cambio, el cultivo del lino puede ponerse al alcance de cuantos deseen encontrar en él los recursos suficientes para la vida i ofrece espectativas seguras de porvenir.

Por las cosechas que ha obtenido, el señor Hünlich cree que la calidad del lino que, con los cuidados necesarios, se consigue en Chile, puede competir con los mejores de Europa. I basta observar que el lino alcanza allá precios que llegan

hasta 400 marcos por quintal métrico,—el marco vale hoy muy poco menos de un peso de nuestra moneda,—para formarse idea de lo remunerador que puede ser su cultivo. Por lo demás, este cultivo no es difícil, pero requiere los conocimientos necesarios para la elección i preparación del terreno, cuidados perseverantes en la siembra i la cosecha, i destreza en las manipulaciones de la fibra, cosas todas muy fáciles de adquirir con la práctica. Hai que formar cultivadores i el mismo señor Hünlich será el profesor práctico que los eduque para la nueva industria.

Para que esta surja, para que el trabajo i los capitales que a ella se dediquen tengan un positivo estímulo, i como compensación de los servicios ya prestados i de los que se propone prestar a toda la rejion del extremo austral, el señor Hünlich ha solicitado del Gobierno, en primer lugar, una prima de esportación durante doce años i que sería de 15 pesos durante los primeros cuatro años, de 10 pesos en los cuatro años siguientes, i de 5 pesos los cuatro últimos; i en segundo lugar, liberación de derechos de internación para las semillas que se importen para las siembras.

Lo mismo que todos los que han tomado nota de esta solicitud, creemos nosotros que los antecedentes en que se funda la justifican. Si la industria prospera i esporta sus productos, se habrá dotado al país de una nueva fuente de riqueza i la prima estará bien ganada; en caso contrario, no habrá nada que pagar.

Junto con abrir buenos horizontes a pequeños propietarios i colonos, el cultivo del lino, por las operaciones subsiguientes del tascado e hilado, ofrecerá salarios remuneradores a mujeres i niños, contribuyendo así en vasta escala i eficazmente al bienestar de la rejion austral. Esto mismo conseguirá también detener la deplorable corriente de emigración que paraliza el progreso de aquella zona, llevándose los mejores trabajadores al otro lado de los Andes. El territorio argentino del Neuquén está poblado de chilenos, mientras las industrias de Llanquihue i Chiloé luchan penosamente contra la falta de brazos.

El asunto tiene mas de un aspecto interesante i merece especial atencion de los poderes públicos.

INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PRÁCTICA DE
AGRICULTURA DE ANCUD

Ancud, 6 de Junio de 1907.

El señor Hans W. Hünlich ofrece instalar en cada una de las escuelas de la provincia un pequeño cultivo de lino para instruir en él practicamente a los alumnos de ellas. Pide una prima de esportacion por el producto elaborado, tascado o hilado, i agrega que, obtenida la prima, se obligaria a instalar chacras modelos para la instruccion de los operarios i fábricas para la elaboracion del lino.

He tenido ocasion de leer la Memoria que el señor Hünlich ha redactado sobre los perseverantes esfuerzos que, durante los últimos cuatro años, ha puesto al servicio de la implantacion de la industria linera en las provincias de Llanquihue i Chiloé.

En este documento están latamente considerados los puntos de mayor importancia para formarse concepto de la posibilidad económica de implantar aquí el cultivo i el beneficio de esta interesante planta industrial. El señor Hünlich, que a sus propias espensas ha reunido datos suficientes para resolver el problema, ha hecho obra de mucha importancia para el progreso jeneral del pais i para el mejoramiento económico de estas provincias.

Es cosa sabida que en los países europeos los gobiernos van en ayuda de este cultivo por distintos medios que directa o indirectamente lo estimulan i protejen, siendo uno de ellos las primas que se pagan a los agricultores por superficie sembrada.

El solicitante pide para él una prima que se le pagaria por la esportacion del producto elaborado, i la solicita en tal forma que iria disminuyendo progresivamente.

El resultado para el estímulo del cultivo es el mismo, sea que la prima se pague al industrial, o que la reciba directamente el agricultor. I es evidente que, hoi por hoi, si se quisiera gubernativamente estimularlo, el mejor modo de hacerlo seria pagándole a aquel la prima que se acordara durante el tiempo que se creyera necesario para lograr la implantacion del cultivo i de las industrias derivadas de él. Mas tarde, cuando ya éstas tuvieran asegurada la base indispensable de la jeneralizacion del cultivo de la materia prima, podria ser tiempo de cambiar el sistema pagando la prima directamente al cultivador.

Con mayor razon parece que seria equitativo acceder a la solicitud del señor Hünlich si el Supremo Gobierno aceptara el ofrecimiento que hace de establecer, sin gravámen para el Estado, pequeños cultivos en las escuelas i aun chacras modelos para instruir operarios.

Creyendo dejar con esto evacuado el informe que US. ha tenido a bien pedirme, tengo el honor, señor Intendente, de presentar a US. la espresion de mi mayor estima.—*Francisco García C.*, Director de la Escuela de Agricultura de Ancud.

INFORME DEL INTENDENTE DE CHILOÉ

Ancud, 6 de Junio de 1907.—Núm. 27.—A peticion del interesado, el infrascrito aprecia que seria mui conveniente ayudar al peticionario para que implante en esta provincia la industria que ofrece, desde el momento que segun la opinion autorizada del Director de la Escuela Agrícola don Francisco García, el terreno i el clima le son absolutamente favorables.—*Juan P. Puelma.*

INFORME DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

Núm. 62.—Santiago, 19 de Agosto de 1907.—Señor Ministro.

En solicitud que US. ha remitido en informe a esta Sociedad, don Hans Wolfram Hünlich, industrial domiciliado en Puerto Montt, solicita que el Estado le conceda libre internacion para las semillas del lino i una prima de esportacion sobre el lino tascado o hilado.

El Consejo Directivo de la «Sociedad de Fomento Fabril» ha estudiado esta solicitud con especial interes por un doble motivo.

En primer lugar, esta Sociedad se ha preocupado desde hace varios años de la implantacion en el pais de la industria del cultivo del lino, i en sus Boletines hai constancia de que con ese objeto ha elevado a la consideracion del Congreso i del Gobierno varias representaciones, i aun, en 1904, ha propuesto a la Comision de Industrias de la Cámara de Diputados un proyecto de lei tendente a fomentar el cultivo de esta sustancia textil.

En segundo lugar, los trabajos i esperiencias realizados por el señor Hünlich en las provincias de Llanquihue i Chiloé, de que dan testimonio los informes de los Intendentes de ambas provincias, así como el informe del Director de la Escuela Práctica de Agricultura de Ancud, revisten la peticion de este industrial de caractéres de seriedad que no es frecuente encontrar en solicitudes de esta especie.

En efecto, durante cinco años, el señor Hünlich ha hecho ensayos de cultivo del lino; ha repartido entre centenares de pequeños cultivadores las diferentes semillas; ha anotado minuciosamente los detalles de cada cultivo en punto a clima, humedad del suelo i de la atmósfera, composicion de las tierras, época de la siembra i de la cosecha, etc.; ha llevado a Europa los productos de cada ensayo a fin de aquilatar las cualidades comerciales del producto obtenido; ha instalado mas de treinta máquinas i enseñado a mas de cien operarios,

hallándose en vias de arreglar una granja modelo para la enseñanza práctica del cultivo i elaboracion del lino en todas sus faces.

El resultado de todas estas esperiencias, minuciosa i perseverantemente realizadas, ha sido el de establecer en forma segura i definitiva la posibilidad de cultivar en Chile un lino que por su buena calidad pueda encontrar en cualquier mercado del mundo tanta aceptacion como el mejor que se produce. Como lo espresa el solicitante en su solicitud, las instalaciones que ha hecho, bajo la direccion de técnicos europeos produjeron en la última cosecha como 3,000 kilogramos de lino tascado que va en camino de Europa.

Establecida la posibilidad de la industria, el señor Hünlich estima que para arraigarla i difundirla en el pais necesitará todavía muchos esfuerzos, algunos años de gastos improductivos i una labor continua para educar a los operarios en este cultivo, enseñándoles sus reglas i reteniéndolos en él con la seguridad de un provecho efectivo.

Habiendo realizado a su propia costa todo el trabajo preparatorio anterior, el señor Hünlich solicita, para realizar la última parte de su programa, es decir para arraigar i difundir en Chile la industria del lino, la ayuda del Estado en la forma que queda indicada al principio de este informe.

Parece innecesario demostrar cuánto interes nacional tendria el desarrollo en el pais del cultivo del lino tascado o hilado como producto de esportacion. De las diferentes materias textiles es el lino una de las mas importantes, no sólo por la gran variedad de tejidos que con él se fabrican sino tambien por el alto precio que muchos de esos tejidos alcanzan. Todos los paises que por su clima i otras condiciones pueden aspirar al cultivo del lino, lo han fomentado enérgica i persistentemente; i han logrado de este modo, como ha ocurrido a la Rusia, la Hungría, etc., crear dentro de ellas una nueva fuente de produccion i de esportacion nacional.

No es discutible que seria para Chile un gran beneficio obtener el nacimiento i desarrollo de esta industria, cuya posi-

bilidad ha quedado ya, merced en gran parte a los trabajos del propio señor Hünlich, plenamente demostrada.

Cabe si insistir en una observacion que hace especialmente interesante para Chile la implantacion del cultivo del lino como una industria jeneralizada en las provincias de Llanquihue i Chiloé.

En estas provincias, i sobre todo en la segunda de ellas, la agricultura propiamente dicha se encuentra mui poco desarrollada. Fuera del cultivo de la papa, no hai en Chiloé verdaderos cultivos agricolas, ya que no pueden estimarse como tales la ganaderia ni la explotacion de bosques virjenes. Este hecho, debido sin duda a las condiciones especiales del clima de esa rejion, esplica el fenómeno tan conocido de la inestabilidad que tiene la poblacion trabajadora en Chiloé: en la temporada de verano emigra un gran número de trabajadores a las provincias limítrofes i a la República Arjentina, en donde se dedican al trabajo de las cosechas i a otros propios de la estacion; i vuelven a su hogar a pasar el invierno atendiendo sus necesidades con lo que han ganado en el verano. No teniendo cultivos ni trabajos constantes durante todo el año a que dedicarse en Chiloé, los habitantes de esta provincia se ven obligados a llevar esta vida casi errantes.

Mui otra seria la situacion si se lograra arraigar en esas rejiones una industria suficientemente difundida i vigorosa para dar ocupacion a todos los habitantes.

Ninguna industria probablemente podria llenar mejor esta necesidad que el cultivo del lino. El arraigaria a los obreros, que, gracias a él, no tendrian que abandonar durante meses enteros a sus mujeres e hijos, como pasa hoi; él, ademas, daria trabajo lucrativo a la mujer i al niño, pues las labores de esta industria no exigen esfuerzos rudos ni dificiles, i daria nacimiento de este modo a la industria casera, tan poco conocida en esos puntos i que tantos beneficios produce en los paises donde existe.

Nótese todavia que, habiéndose hecho en los últimos años numerosas concesiones de tierras para la colonizacion en el sur de Llanquihue i en Chiloé, i debiendo las empresas co-

lonizadoras respectivas traer inmigrantes a esas rejiones, la aclimatacion de tales inmigrantes no será posible si no existen allí algunas industrias, i seguramente pocas podrán implantarse con mas éxito que la del lino.

Por último, la existencia i jeneralizacion de un cultivo como el del lino, susceptible de un desarrollo indefinido, haria que las tierras de Llanquihue i Chiloé, que alcanzan hoy valores ínfimos, multiplicasen su valor, desde que, entónces, podria obtenerse de ellas un buen rendimiento, que hoy no producen.

Todas estas consideraciones comprueban que seria de muy alto interes nacional la existencia en el pais de esta industria; i, por consiguiente, en principio, ha de mirarse con simpatia toda tentativa para realizarla.

Dos son las concesiones que el señor Hünlich solicita en la solicitud en informe:

1.º Libre internacion de las semillas de lino, i

2.º Prima de esportacion sobre el lino tascado o hilado.

En órden a la primera, este Consejo se permite recordar a US. que, con fecha 10 de Setiembre de 1904, la Intendencia de Llanquihue remitió a esta Sociedad una solicitud del propio señor Hünlich, a fin de que ella gestionara ante el Gobierno la libre internacion de las semilla del lino.

Con motivo de esta solicitud, este Consejo envió al señor Ministro de Hacienda, con fecha 1.º de Octubre del citado año, una nota en que se patrocinaba la solicitud del señor Hünlich a virtud de las consideraciones que a continuacion se copian:

«En conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de la lei número 980 de 23 de Diciembre de 1897, la linaza está gravada con el derecho común de 25% sobre un avalúo de \$ 0.10 por kilogramo.

«Entre nosotros se cultiva la linaza, aunque todavía en pequeña cantidad; pero el lino que es una variedad con respecto a aquélla, es aun desconocido en el pais, a pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo desde mas de treinta años para implantar su cultivo.

«Como se trata de un cultivo que todavía no está implantado en Chile, considera el Consejo Directivo de nuestra Sociedad que el lino es una planta exótica o extranjera i que como tal, se halla comprendida en la liberacion a que se refiere el artículo 7.º de la lei de 23 de Diciembre de 1897, que en su número 99 dice: *Plantas exóticas i sus semillas.*

«Se presenta la oportunidad de que el Supremo Gobierno estimule la implantacion del cultivo del lino, dando facilidades para que se internen libres de gravámenes las semillas.

Por estas consideraciones el Consejo Directivo de nuestra Sociedad se permite rogar a U.S. que se sirva declarar la libre internacion de las semillas para el cultivo del lino.»

Esta presentacion de nuestra Sociedad pasó en informe al señor Superintendente de Aduanas, i este funcionario, al informar, espresó que anteriormente el señor Hünlich habia reclamado la liberacion de las semillas del lino ante el Administrador de la Aduana de Puerto Montt, quien habia consultado el punto a la Superintendencia. Agregó el señor Superintendente que él, a su vez, habia consultado a la Sociedad Nacional de Agricultura; i habiendo manifestado ésta que a su juicio la semilla de lino no podia considerarse como planta exótica, la Superintendencia habia resuelto negativamente el reclamo del señor Hünlich.

Impuesto el Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril de este informe del señor Superintendente de Aduanas, dirijió, con fecha 27 de Octubre del mismo año citado, una nota a la Sociedad Nacional de Agricultura, pidiéndole su concurso para obtener la facilidad solicitada por el señor Hünlich.

Con fecha 15 de Noviembre de 1904, la Sociedad Nacional de Agricultura, contestando la nota anterior, decia lo siguiente:

«Debo decirle en respuesta, que en atencion a las fundadas observaciones que Ud. hace i estimando como Ud. que se trata de introducir semillas para la agricultura, este Directorio ha acordado solicitar la liberacion de derechos para las espresadas semillas.»

La jestion realizada en aquella época por el señor Hünlich quedó en suspenso; pero este Consejo ha creído conveniente recordar estos antecedentes a US., porque ellos justifican la peticion que hoi renueva el señor Hünlich, i que, por cierto, podria ser resuelta administrativamente por medio de una declaracion del señor Ministro de Hacienda.

Segun informaciones que tiene este Consejo, el Ministerio de Hacienda ha adoptado medidas como la que ahora se solicita, al tratarse de otras plantas exóticas, como la alfalfa peruana, por ejemplo.

El Consejo de esta Sociedad encuentra, pues, digna de acogida, la primera de las peticiones contenidas en la solicitud del señor Hünlich, la cual, por lo demas, segun informaciones del propio solicitante, se ha llevado tambien al Ministerio de Hacienda, el cual, se espera, ha de resolverla favorablemente.

En cuanto a la prima de esportacion sobre el lino tascado o hilado, tambien cree del caso este Consejo recordar algunos antecedentes que se relacionan con la materia.

Con fecha 18 de Julio de 1904, este Consejo envió a la Comision de Industrias de la Honorable Cámara de Diputados el informe que se le habia pedido sobre una mocion de varios señores diputados para conceder primas a la produccion de tejidos de jéneros de algodón, lino, etc.

En verdad, la idea de implantar en el pais la industria de tejidos de lino, mui simpática sin duda, no parecia entónces, ni parece ahora, mui realizable, pues la internacion de esos tejidos para el consumo del pais, representa sumas no superiores a \$ 600,000 u \$ 800,000 en los últimos años, i todavia, como esas sumas se distribuyen en un gran número de artículos cuya confeccion requiere maquinaria i operarios especiales, no habria mercado suficientemente estenso para dar vida al tejido del lino.

En cambio, la idea de cultivar el lino i prepararlo para que, tascado o hilado, se esporte como materia prima, a los grandes centros textiles del Viejo Mundo, es razonable i susceptible de una amplia realizacion, como lo comprueban los

resultados de varios ensayos que se han practicado en diferentes ocasiones i de los ensayos hechos por el mismo señor Hünlich.

Por eso, en el informe a que se acaba de aludir, este Consejo terminaba formulando un proyecto de lei cuyo articulo 1.º decia:

«Se concede una prima de \$ 0.10 oro de 18d. por kilogramo de lino enriado o tascado o hilaza de lino que se produzca en el país, siempre que la cantidad que cada productor elabore, no baje de 1,000 kilogramos.»

Esta forma de proteccion del cultivo del lino por medio de primas ha sido empleada con éxito en muchos paises, como Francia, por ejemplo; i ella parece en realidad la mas adecuada para el fin que se persigue.

Como es natural, este Consejo insiste hoi en creer que seria lo mas eficaz para fomentar el cultivo del lino en Chile la concesion de primas a la produccion o a la esportacion. I en cuanto al monto de la prima, verá US. que lo que este Consejo proponia en 1904 no difiere grandemente de lo que hoi solicita el señor Hünlich, pues éste propone que la prima sea por quintal métrico, de \$ 15 en los cuatro primeros años, de \$ 10 en los cuatro años siguientes i de \$ 5 en los cuatro últimos años; de modo que, si bien la prima que el señor Hünlich solicita para los primeros cuatro años es un poco superior a la indicada en el referido proyecto de esta Sociedad, ella en cambio iria descendiendo hasta desaparecer despues de doce años.

Las informaciones que ha tomado este Consejo, autorizan para decir que, si se acogiera la solicitud de este industrial, la produccion total en los cuatro primeros años no excederia de un total de 5,000 quintales; en los cuatro años siguientes, no pasaria de 10,000 quintales, i en los cuatro últimos años podria alcanzar a lo sumo a 30,000 quintales. De este modo el gravámen total que soportaria el Fisco, no pasaria de \$ 325,000 en los doce años, siendo en los primeros años de poco mas de \$ 18,000 cada año mas o ménos, i no pudien-

do exceder en los cuatro últimos años de \$ 37,000 o \$ 38,000 por año.

Se comprende, sin embargo, que el interes del pais, vinculado al desarrollo i diseminacion del cultivo del lino en el mayor número posible de rejiones, se consultará mejor miéxtras mas ámplia sea la produccion, siendo de advertir que, aunque la produccion exceda a lo que queda indicado como probable, no por eso se impondria a la nacion un gravámen mui fuerte.

En efecto, se calcula que por las dificultades inherentes a una industria que comienza i que tiene que luchar con la falta de operarios competentes, agravada en este caso por lo difícil i precario de las comunicaciones en la rejion del sur, la preparacion de cada quintal de lino para enriarlo i tascarlo exigirá un gasto no inferior a \$ 30, solamente en salarios de obreros. Ahora bien, para calcular el desarrollo de la negociacion de que se trata, habrá que referirse al momento en que hayan pasado a lo ménos ocho años, pues los años anteriores serán perdidos desde el punto de vista financiero.

Se ve, entónces, que la prima de \$ 5 por quintal no habrá de representar sino la sesta parte de lo que el señor Hünlich tendrá que gastar para preparar el lino: en cambio de esos \$ 5 que reciba del Fisco, él tendrá que dejar en manos de los operarios chilenos que hagan el enriado i tascado, una suma seis veces mayor.

Claro es que, en cambio de esto, el señor Hünlich confia en reembolsarse de sus gastos mas tarde, cuando haya logrado que el cultivo del lino se practique en grande escala, i existan ya en el pais operarios competentes para elaborarlo.

Pero, entre tanto, es efectivo que en el primer tiempo va a tener que soportar gastos improductivos, que aprovecharán los habitantes de Llanquihue i Chiloé. Eso es, precisamente, lo que caracteriza a las empresas sérias i de trascendencia: especulan, no sobre una ganancia inmediata, sino sobre lo

que será el negocio cuando se hayan creado las condiciones necesarias para su correcto ejercicio.

En todo caso, i a fin de conciliar la opinion de los que pudieran mirar con desconfianza una prima cuyo monto pudiera elevarse mucho i la conveniencia nacional de esparcir i jeneralizar el cultivo del lino, dando amplitud a la accion de los industriales, se podria establecer que la prima no excederia de \$ 100,000 por año.

Ha de notarse, por lo demas, que sin una base amplia como ésta, es dificil que se determinen los capitalistas europeos a emprender esta industria: para una negociacion en que se limitara de antemano la suma posible por primas, no habria interes entre los capitalistas. Por eso conviene, a juicio del Consejo, prefijar ese máximun (por mas que en la práctica probablemente no se le alcanzará nunca) a fin de alentar i dar seguridad a los que se manifiestan deseosos de emprender esta industria.

Al mismo tiempo, podria imponerse al señor Hünlich la obligacion de instalar tres o cuatro fábricas en diferentes puntos de Llanquihue i Chiloé, para la preparacion del lino, i la de mantener ciento o doscientos pequeños cultivos en todo ese territorio, al lado de las escuelas o en otros puntos, para la enseñanza práctica del cultivo. Tambien se podria exigirle que sólo usara semillas de primera calidad para las siembras; que empleara, en los cultivos modelos, los abonos adecuados, etc.

De este modo, en cambio de un sacrificio, que seria pequeño en realidad, i siempre que, como parece lejítimo esperar, los esfuerzos del señor Hünlich crearan en el país i difundieran en toda la rejion del sur la industria del lino, la nacion habria obtenido la incalculable ventaja de poseer una nueva fuente de produccion, una nueva industria susceptible de indefinido desarrollo.

Es conveniente recordar a este respecto, que el lino es un producto bastante valioso, porque si bien la tonelada de lino de clase inferior no vale mas de \$ 200, en cambio la tonelada de lino de clase superior alcanza el precio de \$ 1,200 oro;

i como los trabajos del señor Hünlich comprueban que en Llanquihue i Chiloé es perfectamente posible la produccion de un lino de buena calidad, se infiere de aquí que el cultivo del lino en esas rejiones puede ser mas provechoso que cualquiera otra forma de cultivo del suelo.

No parece pues que sea exajerada esta proteccion que el solicitante pide; i es del caso recordar a este respecto que los paises que han protegido el cultivo del lino han otorgado a los interesados concesiones mucho mas importantes aun. Asi, en Hngria, no sólo se han otorgado primas a la esportacion i liberacion de las semillas, sino ademas concesiones gratuitas de tierra para campos de cultivo i fletes i pasajes libres para la maquinaria i los operarios.

Se comprende, por lo demas, que sea así, pues la empresa de arraigar i difundir el cultivo del lino entre los campesinos i agricultores que no lo conocen tiene que tropezar con numerosas i graves dificultades.

En un país donde este cultivo es ya conocido, el industrial que se dedica a enriarle, tascarle o hilarlo, no tiene por qué preocuparse del cultivo de la planta misma, pues los agricultores lo emprenden espontáneamente i los obreros agrícolas saben hacerlo por una esperiencia a veces secular. Pero, cuando, en un país donde no se cultiva el lino, intenta un industrial como el señor Hünlich obtener lino tascado o hilado para esportarlo a los grandes centros manufactureros de Europa, entónces, ese industrial tiene que comenzar por distribuir gratuitamente la semilla, i debe en seguida dar las mas minuciosas instrucciones para su conveniente aprovechamiento; debe hacer que la planta sea cuidada debidamente i cosechada en la época i forma que corresponda, i por último, a fin de que los agricultores se resuelvan a emprender ese cultivo nuevo, debe comprometerse a comprarles su cosecha por un precio remunerador.

Todo esto significa indudablemente, no sólo infinitos esfuerzos i gran perseverancia, sino tambien fuertes gastos que bien pueden resultar estériles en mas de un caso por

mala calidad de la cosecha debida a negligencia o torpeza del cultivador novicio.

De aqui resulta, a juicio de esta Sociedad, la justicia con que el solicitante pide el apoyo del Estado, pues, si sus esfuerzos van a traducirse en la creacion de una nueva fuente de riqueza para el pais, es justo que la nacion le ayude a soportar los gastos i gravámenes de esta creacion.

Es verdad que, pasados los primeros años, el solicitante habrá de recojer beneficios i ciertamente, si así no fuera, no acometeria la empresa en que está empeñado; pero tambien es verdad que beneficiándose él, habrá hecho un beneficio a la nacion entera.

Como lo habrá notado US., la principal diferencia entre lo que pide el señor Hünlich i el proyecto formulado en 1904 por esta Sociedad para fomentar el cultivo del lino, consiste en que el señor Hünlich solicita las primas que quedan indicadas, para él personalmente, al paso que en el referido proyecto esas primas eran ofrecidas a todos los que exportaran o produjeran el lino tascado o hilado.

Ha sido norma constante de esta Sociedad la de aconsejar que la proteccion se conceda en esa forma jenérica e impersonal, i parece que en el Congreso prevalece el mismo criterio, que es, en tésis jeneral, el mas razonable i justiciero.

Hai casos, sin embargo, en que puede aconsejarse un procedimiento diferente. Cuando un industrial ha emprendido seriamente, a sus costas i peligros, la implantacion de una industria en el pais; cuando perseverantemente ha estudiado las posibilidades i dificultades de esa industria durante todo el tiempo necesario; cuando ha llegado hasta invertir fuertes sumas en establecer la practicabilidad de la industria i preparar su futuro desarrollo; cuando, en una palabra, un industrial ha probado tener propósito serio, competencia i perseverancia, i tiene ademas, una responsabilidad efectiva, parece no sólo lícito sino equitativo i justo asegurarle la compensacion de sus esfuerzos por medio de concesiones o privilejios hechos personalmente a él.

Así prócedieron el Gobierno i el Congreso cuando se trató

de implantar en el país la industria de la elaboración del fierro, se otorgaron concesiones i privilejios a una sociedad determinada, que por su seriedad i los estudios que había practicado era acreedora a estos favores especiales.

Cree este Consejo que en el caso de la solicitud en informe puede procederse de la misma manera: se trata de una industria de grande importancia; el señor Hünlich ha realizado estudios, esfuerzos i gastos de que hai constancia oficial i de que pueden dar testimonio todos los habitantes de Llanquihue i Chiloé; es sabido, además, que está en relacion con capitalistas alemanes cuya participacion en este asunto garantiza la fuerza financiera de la empresa que ha acometido.

Por eso, este Consejo estima que US. podría, si lo tuviera a bien, patrocinar ante el Congreso un proyecto de lei para otorgar al señor Hünlich las concesiones que pide.

Acaso lo mas conveniente seria que el Supremo Gobierno celebrara con él un contrato *ad-referendum* para someterlo a la consideracion del Congreso, como se hizo en el caso de la industria del fierro. Aun cuando un contrato de esta especie no liga definitivamente al Estado sino cuando recae sobre él la aprobacion lejislativa, en el hecho su celebracion contribuye mucho a dar confianza i seguridades a las empresas o capitalistas que se interesan por desarrollar alguna industria en el país.

Ese contrato podría contener las estipulaciones que quedan espresadas en el cuerpo de este informe i las demas que US. creyera conveniente consultar.

Con estas observaciones, deja evacuado este Consejo el informe que US. se ha servido pedirle.

Dios guarde a US.—J. ABELARDO NUÑEZ., Director de Turno.—Armando Quezada A., Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR DE FOMENTO AGRÍCOLA

Núm. 396.—Santiago, 19 de agosto de 1907.—Señor Ministro:

El señor Hans Wolfram Hünlich, domiciliado en Puerto

Montt, en su solicitud, espone: que desde el año 1902 se encuentra en la zona sur del país haciendo ensayos sobre el cultivo del lino para la producción de fibras textiles, especialmente en las provincias de Llanquihue i Chiloé.

Recuerda que después de un trabajo dificultoso i de numerosas esperiencias, ha llegado a producir fibras de lino de calidad bastante apreciable que ha enviado a fábricas europeas con el fin de que se elabore.

Estos primeros resultados, obtenidos a costa de muchos sacrificios, de atención i de dinero, lo han convencido de las favorables condiciones naturales de clima i de suelo de la zona sur del país para la producción en grande de la fibra de lino, en forma que puede constituir una industria nueva para el país, que puede al principio ser de simple esportación de la fibra, mientras se establecen en el país fábricas de hilado que la elaboren.

Para proceder a instalar esta industria solicita que el Gobierno le acuerde las siguientes concesiones:

1.º Libre internacion a las semillas de lino;

2.º Una prima de esportación sobre la fibra de lino, tasca da o hilada, que por cada 100 kg. seria de \$ 15 en los cuatro primeros años, \$ 10 en los cuatro siguientes i \$ 5 en los cuatro últimos.

Una de las ventajas mayores que puede reportar a la nación la agricultura industrial, que le permitirá obtener el máximo de producción al suelo, es la diversificación de la producción, haciendo que cada zona del país se dedique a los cultivos e industrias que mas se adaptan a las condiciones naturales de clima i suelo de la rejion.

A este propósito conviene recordar que las esperiencias hechas por el señor Hünlich son las de mas vasta escala que el infrascrito conoce por la estensa zona de cultivos en que se han realizado i por el número de años que abarca.

Las favorables conclusiones a que llega el señor Hünlich, respecto de la buena calidad de la fibra del lino que se produce en Llanquihue i en Chiloé, son una nueva confirmación de la idea que desde el siglo XVIII tenían los españoles so-

bre la excelente calidad de la fibra del lino que se producía en Chiloé.

El desarrollo que tiene el cultivo del algodón, para sustituir con sus telas a los tejidos de lino, que no pueden satisfacer las necesidades de la humanidad, están probando mejor que nada el alto valor de esta industria i la conveniencia de que los países que pueden producir esta valiosa fibra en forma económica no desperdicien estos preciosos dones de que la naturaleza los ha dotado, que por si solos constituyen la mayor garantía de triunfo en la lucha de la competencia comercial que se hacen las naciones en el mercado del mundo.

Desde la mas remota antigüedad los gobiernos han procurado fomentar la industria del lino. Las lecciones romanas, cuando llegaron al norte de las Galias i a la Jermánia, encontraron ahí floreciente la industria i para aprovechar las aptitudes industriales de los habitantes de los Países Bajos establecieron arsenales de fábricas de armas i tejidos en Tongres, Maestricht, Bavai, Tournai i Cambrai. En Bavai, que fué el punto central, concurrían doce grandes caminos que cruzaban el país destinados a almacenar los productos de estas industrias.

El emperador Carlomagno recomienda a los habitantes de Flandes el hilado i el tejido del lino como la industria mas útil a la prosperidad del país i establece la costumbre de hilar el lino entre las princesas de su corte, quehacer en el cual la madre del emperador era una operaria mui diestra.

De esta manera no siendo mui favorecidos por la riqueza del suelo i con un clima duro, merced a sus industrias, el país es próspero i rico. I por ésto con razon decía Cárlos V: «Yo no temo nada por Flandes, miétras haya campos para cultivar el lino, dedos para hilarlo i brazos para tejerlo». En otra ocasion agregaba: «los flamencos serán siempre ricos miétras tanto no se le corte el dedo pulgar a sus hilanderas».

En los tiempos mas modernos la renovacion del edicto

de Nantes, por cuestiones religiosas, hubieron de abandonar la Francia un buen número de obreros diestros en el tejido del lino que el Gobierno inglés protejió i estimuló para que se establecieran en Irlanda. Así se estableció la fábrica de Lisburn cerca de Belfast en 1685, siendo el orígen de una gran prosperidad para el país, que en jeneral es de suelos pobres.

En vista de su auge, los fabricantes de lana de Inglaterra, solicitaron de Guillermo III la supresion de las fábricas de Irlanda. A esta presentacion el rei proveyó: «haré todo lo que esté en mi poder para entorpecer el desenvolvimiento de la industria de las lanas en Irlanda, pero ahí fomentaré la fabricacion de los lienzos a fin de hacer florecer el comercio de Inglaterra». Los ingleses, entónces, para evitar la competencia con la venida de las manufacturas de Irlanda a Inglaterra, establecieron primas para la esportacion de los lienzos de Irlanda.

A principio del siglo XIX Napoleon I ofreció un millon de francos al que descubriese una máquina capaz de tejer la fibra del lino.

Desgraciadamente, aunque se dice que fué un ingeniero frances el primero en encontrar la deseada máquina, fueron los ingleses los primeros en adaptar a sus fábricas el tejido mecánico que les permitió tomar sobre los demas países de la Europa una superioridad incontrastable.

Las medidas mas severas se tomaron por el Gobierno i por los particulares no sólo para evitar las salidas de una máquina semejante sino aun para no permitir en las fábricas la entrada de ningun operario extranjero, para que no se sorprendiera el secreto de su construccion i se aprendiera su manejo; pero ésto fué imposible conservarlo i al fin empezó a jeneralizarse en el extranjero el uso del tejido mecánico.

En la *enquête* que el año 1838 hizo levantar el Gobierno frances, a pedido de los cultivadores i fabricantes de lino, quedaron perfectamente establecidos estos hechos i que el gasto anual del gobierno inglés subía a 300,000 libras en

primas para la esportacion del hilo i de las telas de Inglaterra.

En Rusia la intervencion del Gobierno llegó hasta tomar medidas administrativas destinadas a facilitar el aprovisionamiento de grandes mercados de lino i estopas, nombrando empleados especiales encargados de la eleccion i clasificacion de los productos, segun su calidad i valor comercial, i se colocaban marcas convencionales para acreditar i dar seriedad al producto ruso que se esportaba.

Estando comprobada la buena calidad de la fibra del lino que se produce en el sur de nuestro pais, toca a los poderes públicos estimular el desarrollo de este cultivo, que será la base de una poderosa industria para el futuro i que desde luego puede constituir un valioso producto de esportacion i ya se ha manifestado con la historia de otros paises el grado de riqueza i progreso industrial que han llegado a adquirir los paises que tienen el cultivo del lino i fábricas de tejidos.

En la zona costanera de Chiloé, en Puerto Montt i lago Llanquihue, la propiedad está mui subdividida i esta es otra circunstancia favorable para la implantacion del cultivo del lino, que en jeneral se hace por pequeños agricultores.

Fuera de los antecedentes indicados que justifican el establecimiento de primas que tengan por fin traer el establecimiento de un cultivo i de una industria que tiene entre nosotros condiciones naturales favorables para su implantacion, conviene recordar que entre nosotros tambien hai precedentes lejislativos, como las primas para la produccion del ácido sulfúrico, del fierro, de la betarraga sacarina, del fomento de la pesqueria, etc.

La forma en que se pide la prima es favorable, porque no es indirecta; pues se pide la prima sobre el producto mismo que se trata de estimular i no establece cargas en contra de unos para favorecer a otros, que provocan esas desigualdades i preferencias irritantes, que suelen producir las leyes protectoras.

No obstante lo espuesto en favor de la solicitud del señor Hünlich, el infrascrito le haria algunas modificaciones.

Relativamente al primer punto, liberacion de la semilla de lino, deberia concretarse únicamente a la internacion de la semilla que se importe para ser sembrada.

En cuanto a la prima sobre la fibra que se esporte, que seria de \$ 15 por cada 100 kilógramos, el solicitante propone la misma prima para la fibra tascada i para la fibra hilada.

Desde que se cosecha el lino en paja, hasta que se produce el hilo, hai una serie de operaciones que cada una de ellas va ocasionando desperdicios i no es indiferente. exportar uno tascado, aun impuro i con restos leñosos, que puede ocasionar el desprestijio del producto, que enviar una fibra bien limpia de lino peinado, o bien, la fibra ya hilada.

A este respecto en Francia los rendimientos se estimarian por hectáreas como sigue:

Lino tascado	600 a 800 kilógramos
Lino peinado	200 a 300 »
Lino hilado	185 a 270 »

Como las operaciones de tascar, espadillar i peinar no necesitan intalaciones costosas, ni grandes capitales, debe procurarse que se realicen en el pais, para que salga un producto fino i valioso.

De conformidad con estas ideas, se podria establecer la siguiente escala:

Lino tascado	\$ 6 por cada 100 kilógramos
» peinado	» 18 » » » »
» hilado	» 24 » » » »

Lo que daria por hectárea:

Lino tascado	\$ 36 a \$ 48
» peinado	» 36 a » 54
» hilado	» 44 a » 64.80

En lo referente al tiempo que deben durar en vijencia estas primas, hai que considerar que los plazos fijados por el señor Hünlich son demasiado breves.

El señor Hünlich propone una prima de \$ 15 para los cuatro primeros años, \$ 10 para los cuatros años siguientes i \$ 5 para los otros cuatro.

Los plazos de cuatro años en el desarrollo industrial de un pais son mui poca cosa i cuando se trata de introducir una industria nueva, la insignificancia de este tiempo es mui grande. En este caso, cuatro años, no bastarian para salir del período de iniciacion.

Esta Inspeccion seria de parecer que se ampliaran los plazos en dos períodos, de 15 el primero, i de 10 años el segundo.

Durante el primer período se pagaria integramente la prima propuesta i en el segundo se abonaria la mitad de la prima anterior.

Antes de terminar debo recordar los esfuerzos ejecutados por nuestro Gobierno que desde antiguo viene preocupándose de establecer la industria del lino en la zona sur del pais, i a estos propósitos obedeció la comision encomendada al señor J. Rigot en Abril de 1897 que estudió su cultivo en Béljica pasando un informe al Gobierno, fechado en Valdivia el 8 de Abril de 1898.

Posteriormente el señor Ministro Espinosa Jara recomendó se hicieran ensayos en la Escuela Agricola de Chiloé, que se continúan repitiendo hasta ahora.

Con lo espuesto, señor Ministro, creo haber dejado despachado el informe que US. se ha servido pedirme con motivo de la solicitud del señor Hünlich, pero como la materia es de gran trascendencia para el pais, estoi a la disposicion de US. si fuese necesario mayores informaciones.

Dios guarde a US.--*Maximiliano del Campo Herrera*, Inspector de Enseñanza i Fomento Agrícolas.

INFORME DEL CENTRO INDUSTRIAL I AGRÍCOLA

Santiago, 22 de Agosto de 1907.

Señor Ministro:

El señor Hans Wolfram Hünlich, industrial, domiciliado en Puerto Montt, se ha presentado al Ministerio del digno cargo de US. solicitando del Supremo Gobierno la ayuda que él estima indispensable para llevar a feliz término la empresa en que se encuentra empeñado, de establecer i propagar el cultivo del lino en la rejion austral del país i mui especialmente en las provincias de Valdivia, Llanquihue i Chiloé.

Segun el peticionario esa proteccion deberá consistir:

- 1.º En la «libre internacion de las semillas del lino»; i
- 2.º En una «prima de esportacion sobre el lino tascado o hilado que seria, por quintal métrico, de quince pesos (§ 15) en los cuatro primeros años, de diez (§ 10) en los cuatro siguientes i de cinco (§ 5) en los cuatro últimos.»

US. por providencia de fecha 13 de Agosto del corriente año ha tenido a bien pedir informe al Directorio de esta Institucion sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud del señor Hünlich.

Este Directorio no ha creido del caso pronunciarse sobre la primera peticion del señor Hünlich por haberle éste pedido que se desentendiera de este punto.

Despues de examinar este Directorio, por medio de una comision de su seno, todos los antecedentes que acompañan la presentacion del señor Hünlich i de imponerse detenidamente de la demostracion objetiva que este industrial ofrece con la exhibicion de productos que tiene instalada en el anexo B del Hotel Oddo, cree que pueden darse por acreditados los siguientes hechos.

- 1.º Que los ensayos practicados durante los cuatro últimos años por el señor Hünlich en las provincias de Llanquihue i Puerto Montt permiten considerar definitivamente asegurada

la posibilidad de establecer el cultivo del lino en esas provincias i de obtener de él una fibra análoga a las de buena clase cosechadas en Europa;

2.º Que el cultivo del lino proporciona a los agricultores de esas provincias un nuevo medio de explotar sus tierras con mayor provecho que el que pueden alcanzar con otro cultivo cualquiera de los que aquellas tierras son susceptibles;

3.º Que este cultivo, léjos de perjudicar a los otros que hasta ahora se practican, completa admirablemente su rotacion;

4.º Que la industria del lino, aunque se detenga en el enriado i tascado, dará ocupacion a gran número de personas, que, como las mujeres i los niños, son factores de consumo i no elementos de produccion en las mencionadas provincias; i

5.º Que por las especiales condiciones de pobreza a que ha llegado esa zona agrícola de la República los beneficios ya indicados de la implantacion del cultivo del lino adquieren mayor importancia.

Todo esto por lo que hace al aspecto de interes público nacional que presenta la empresa que se propone realizar el señor Hünlich.

En cuanto a las condiciones de carácter personal que justificarian la aceptacion de su solicitud, el Centro estima tambien suficientemente probados los hechos siguientes:

1.º Que el señor Hünlich viene dedicando con la mayor perseverancia todos sus esfuerzos personales a la perfecta realizacion de sus ensayos desde cuatro años a esta fecha;

2.º Que ha debido necesariamente invertir i esponer, al llevarlos a cabo, sumas considerables de dinero;

3.º Que para conseguir los halagadores resultados obtenidos ya en la tercera cosecha, es fuerza que se haya esmerado en enseñar a buen número de obreros un cultivo absolutamente desconocido para ellos.

Los antecedentes enumerados bastarian a juicio del Directorio para prestar eficaz ayuda al señor Hünlich en su progresista propósito de implantar en grande escala el cultivo del lino en la zona austral del país.

Pero el solicitante ofrece al Estado nuevas ventajas en cambio de la cooperacion que pide.

Se compromete, en efecto, a formar granjas modelos que servirian de escuelas de propaganda i enseñanza para los agricultores i a instalar en distintos lugares fábricas para tascar i enriar el lino, con secciones especiales para la enseñanza i preparacion de los operarios.

Estos ofrecimientos debidamente precisados en el contrato que al efecto se celebrara entre el Gobierno i el señor Hünlich, son un nuevo motivo para pronunciarse en favor de su solicitud.

El Directorio ha tomado en consideracion la forma en que seria mas práctico establecer la proteccion pedida i el plazo que ella debiera abarcar.

Respecto al primer punto estima que se consultarían los intereses nacionales consignando las relaciones entre el fisco i el señor Hünlich por medio de un contrato en el que se determinarían las obligaciones que ese industrial debería satisfacer para optar a la prima. Esta debería ser como se solicita, sobre la esportacion, pues es el medio mas seguro de ligar el interes del peticionario al interes del pais en esta materia. Si el señor Hünlich no atiende esmeradamente todas las exigencias del cultivo del lino la esportacion será escasa i pobre por consiguiente su beneficio.

Sólo nos resta indicar respecto a las obligaciones del señor Hünlich que seria conveniente establecer que la enseñanza que este se comprometa a suministrar abarque no sólo las operaciones de la siembra, cultivo i cosecha, sino tambien las del enriado i tascado del lino, a fin de que el productor pueda obtener mayor provecho i tambien para que se cumpla el propósito de dar ocupacion en esta industria a mujeres i niños

Por lo que hace al tiempo que duraria la prima, cree prudente alterarlo el Directorio reduciéndolo de doce a diez años. En cambio se dividiria este plazo en dos periodos de igual duracion siendo la prima en el primer periodo de \$ 15 por quintal métrico i de \$ 10 en el segundo.

Cree tambien conveniente el Directorio que se fije un máximun al desembolso que la prima importaria en cada uno de los años que comprende la concesion.

En resúmen, señor Ministro, el Directorio del Centro Industrial i Agrícola, evacuando el informe que US. se ha servido pedirle, es de opinion que, prévias las modificaciones i aclaraciones indicadas, hai verdadera conveniencia nacional en despachar favorablemente la peticion del señor Hans W. Hünlich por tratarse de la implantacion de un cultivo i de una industria que pueden contribuir poderosamente al enriquecimiento de una vasta e importante rejion del territorio agrícola del pais i al bienestar de sus pobladores.

El desembolso que pueda importar para el erario nacional la favorable resolucion del Supremo Gobierno podria limitarse desde luego a una suma máxima en cada año de la vijencia de la concesion i él estaria de sobra compensado con la produccion de un nuevo i valioso artículo de esportacion i con la enseñanza práctica a los habitantes de la zona sur de esta industria, que si la hubiera de acometer directamente el Estado, en cualquier forma, le seria seguramente mas gravosa.

Dios guarde a US.—R. EDUARDSON MEECKS, Director de turno.—*Victorino Rojas Magallanes*, secretario.
